

**CONCEJO MUNICIPAL**

**065º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 01 de Junio de 2010 y siendo las 10:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Eduardo Bartholomaeus Strick, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN Nº 058 Y 059**
- 2.- **CORRESPONDENCIA**
- 3.- **INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- **INFORME DE COMISIONES**
- 5.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- **SUBVENCIÓN MUNICIPAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS AÑO 2010**
- 7.- **VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes actas:

Sesión Ordinaria Nº 058 de fecha 13 ABR 2010, la cual es aprobada sin observaciones.

Sesión Ordinaria Nº 059 de fecha 20 ABR 2010, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- **CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

- a.1.- Oficio Ordinario Nº 041 de fecha 13 de mayo de 2010 del Liceo Francisco Bascañán Guerrero mediante el cual se da respuesta a solicitud del Concejo Municipal, acuerdo adoptado en sesión Ordinaria Nº 061 de fecha 04 MAY 2010, de solicitar un informe del proceso PSU 2009 que contemplara la nómina de alumnos, los puntajes obtenidos y la asistencia al preuniversitario. En el oficio además, de la información solicitada, se menciona que para el desarrollo de preparación de la PSU año 2010, se comunicó a los alumnos, que en los subsectores de Castellano, Matemáticas, C. Sociales y Biología, se exigirá un mínimo de 10 alumnos matriculados, se enviará mensualmente tanto a la dirección del DAEM como al Concejo Municipal, informe de asistencia de alumnos de cada uno de los subsectores, se aceptará un máximo de 25% de deserción de los alumnos en el subsector correspondiente, en el caso de superar dicho porcentaje se pondrá fin al incentivo profesional docente.
- a.2.- Carta del Profesor de la Escuela Las Arenas don José Gallegos Sepúlveda dirigida al Alcalde y Concejales mediante la cual entrega su visión personal respecto de la exposición del Sr. Pérez el martes 25 de Mayo de 2010 referida, fundamentalmente, a la situación administrativa del Sistema Educacional de nuestra comuna. Concluye diciendo en su misiva que en el DAEM trabajan profesionales capacitados y comprometidos con la educación de la comuna y coincide con el Sr. Pérez que "las personas son lo más importante"



**b) Correspondencia despachada**

No hay.

**3.- INFORME DEL ALCALDE**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 40 aprueba adjudicación Remodelación del Salón Auditorio de Quilleco al oferente Ingeniería y Construcción Fica y Compañía Limitada RUT N° 76.761.440-8 por un monto de \$49.500.000.- iva incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación: valor oferta 9,7% de un total de 10%, experiencia del oferente 40% de un total de 40%, plazo de ejecución 7% de un total de 10% y capital comprobado 40% de un total de 40%, obteniendo un puntaje total de 96,7%. Esta obra se comenzará la próxima semana.
- b) El Oficio Ordinario N° 0860 de la Dirección de Obras Hidráulicas donde da respuesta a la solicitud de extracción de áridos desde el Rio Duqueco sector Pejerrey Llano Blanco, este viene con fecha 20 de Mayo de 2010 del Director Regional de Obras Hidráulicas don Patricio Lara Villalobos, dice así: *"me dirijo a Ud. para informar respecto del proyecto de extracción de áridos desde el Rio Duqueco sector Pejerrey Llano Blanco 400 metros aguas abajo del puente Calderones, a solicitud de la Empresa de Áridos La Covadonga dos Limitada cuyo representante legal es el señor Edgardo Escalona Aedo, se determina no autorizar técnicamente el proyecto de extracción de áridos dadas las siguientes observaciones. 1º La Dirección de Vialidad ha desarrollado trabajos de encauzamiento de defensa fluvial en directo beneficio del puente Calderones. 2º El titular del proyecto no presenta la verificación hidráulica respecto de la influencia del mismo en relación al puente Calderones. 3º No es aconsejable la ejecución de faenas de extracción de áridos desde cauces naturales cerca de infraestructura vial o de cualquier otra más aún tratándose de un puente, por lo que se recomienda al titular la búsqueda de un nuevo sector. 4º Sin perjuicio de lo anterior se consultará a la Dirección de Vialidad sobre la distancia mínima para garantizar la protección de esta infraestructura vial."*
- c) Nota del Comandante del Cuerpo de Bomberos de Quilleco, don Héctor Ortega Sepúlveda, al Superintendente don Víctor Yáñez, esto tiene que ver con la entrega de agua que se está haciendo con el Camión de Bomberos, esta dice así *"Junto con saludarlo le comunico que el Carro Z-4, perteneciente a la Cuarta Compañía de Bomberos presenta serios problemas mecánicos por lo cual ha quedado fuera de servicio hasta que se realice la reparación correspondiente, por motivos logísticos para eventuales emergencia en la comuna me veo en la necesidad de restringir el horario de los servicios realizados por el B-2 en los sectores afectados por la sequía, el horario entrará en vigencia el lunes 10 de Mayo hasta el día de término para la prestación de este servicio el 31 de Mayo, para lo cual la hora de regreso a la central será a las 13:00 horas, esta suspensión de servicio se realizó por el gran deterioro del material mayor y menor que se encuentra dentro de este..."* Esto significa que hasta ayer el camión nos prestó servicios de entrega de agua, la gran preocupación hoy día, nosotros lo hicimos saber a la Gobernación y estamos solicitando un camión Aljibe, no hemos tenido respuesta, estamos también haciendo presión para que nos aprueben el proyecto que se presentó el año pasado de la adquisición de un camión aljibe y este año se reenvió por emergencia.

**4.- INFORME DE COMISIÓN**

**4.1.-** El Concejal Sr. Claudio Veloso procede a dar lectura al Acta de Comisión de Administración y Finanzas N° 02/2010 que dice:

*Por acuerdo adoptado en reunión de Concejo municipal de Quilleco, se reúne hoy martes 25 del presente, a las 12:00 horas la comisión de Administración y Finanzas para evaluar la posibilidad de enajenar vehículos de propiedad municipal, que en la actualidad estén dados de baja por razones operativas, mediante remate público.*

Asistencia:

Concejales

Sr. Claudio Veloso  
Sr. Sergio Espinoza

Funcionario

Washington Rioseco (DAF)



La Comisión analiza informe detallado de la situación de deuda presentada por cada uno de los vehículos susceptibles de enajenar, y determina presentar al Concejo Municipal un informe de carácter preliminar, adoptando los siguientes acuerdos:

1º Se acuerda solicitar pronunciamiento a Sra. Asesor Jurídico respecto a procedimiento para regularizar situación de deudas de los vehículos detallados en el informe, y en algunos casos deberá pronunciarse respecto a los trámites necesarios para regularizar la propiedad de ellos por parte del Municipio.

2º Incorporar a la nómina tres vehículos que no aparecen.

- Vehículo modelo Galloper II
- Ambulancia Mitsubishi actualmente destinada a Consultorio Canteras.
- Tractor color rojo año 2000.

3º Efectuar un análisis de la situación en que se encuentra la documentación de cada uno de los vehículos considerados en el informe.

Hay firmas de don Sergio Espinoza, Concejal Integrante de la Comisión, don Claudio Veloso, Presidente de la Comisión y don Washington Rioseco, Secretario Técnico.

4.2.- El Concejal Sr. Germán Sepúlveda Mellado procede a dar lectura al Acta de Comisión de Educación N° 03 que dice:

En Quilleco a 31 de Mayo de 2010, siendo las 09:30 horas en la Dirección de Educación se lleva a cabo la reunión de la Comisión de Educación del Concejo Municipal, citada para el día de hoy, a la que asisten los Concejales integrantes Sr. Germán Sepúlveda Mellado, Presidente de la Comisión, Sra. Miriam Soto Quezada integrante de la Comisión y el Secretario Técnico el Sr. Iván Leiva Contreras Jefe del Departamento de Educación.

Se procede a tratar como tema:

**1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS JEC (EXTRAESCOLAR), FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO.**

Respecto a la situación de las actividades complementarias, anteriormente denominadas actividades extraescolares o actividades curriculares de libre elección: El DAEM de la Municipalidad de Quilleco, inicialmente contaba con una docente que tenía el rol de coordinar el desarrollo de estas actividades, las que se financiaban con recursos compartidos, entre el ministerio de Educación y el Municipio. Producto de un incremento constante en el déficit que presentaba Educación, en la administración anterior se decide recortar el presupuesto que iba en fomento de actividades extraescolares, lo que provocó el término de exposiciones folclóricas, y olimpiadas escolares, que entre otras eran la vitrina que servía de objetivo a estas prácticas extracurriculares.

Posteriormente con la disposición de la Jornada Escolar Completa JEC, estas se transforman en actividades complementarias, que iban dispuestas como actividad para el curso completo e inserta en la jornada escolar, permitiendo estructurar las actividades de acuerdo a los intereses de los alumnos. En el año 2008, a través del Plan de Mejoramiento de Gestión se adjudicó una gran cantidad de implementación deportiva, como mesas de ping pong, balones, equipos deportivos, etc.. Lo que permitió generar las condiciones para la práctica deportiva de estas actividades, las que estaban a cargo de los profesores de educación física.

A través de los fondos regionales, se impulsó la creación de una Orquesta Juvenil, la que se ha transformado en una de las actividades que mayores logros a generado nuestra educación municipalizada, permitiendo que los jóvenes puedan conocer distintos rincones de nuestro país, mostrando su talento. Actualmente en el Programa de mejoramiento de la Gestión, se han postulado \$ 15.000.000.- para la creación de escuelas de fútbol y la permanencia de la orquesta juvenil.

Asimismo, los recursos de SEP han posibilitado la adquisición de instrumentos musicales para la creación de un grupo folclórico en la escuela El Esfuerzo de Pejerrey, por un monto de \$ 1.284.962.- Además, se cuenta con la colaboración del Programa de Buena Vecindad de Forestal Mininco, el que ha estado ejecutando dos talleres de música, en la escuela Las Arenas y el Liceo Francisco Bascuñan Guerrero.

Es así que podemos precisar, que aunque no existe una coordinación comunal de las actividades complementaria, que pudiera mejorar las condiciones de aprendizaje y fortalecimiento de estas acciones en las escuelas rurales, que con excepción de Cañicura y Pejerrey, no han tenido el mismo desarrollo que los establecimientos urbanos. Podemos decir de que se ha mantenido una constante en el tiempo, en lo que respecta al desarrollo de talleres en los establecimientos urbanos. Particularmente en la Escuela de Villa Mercedes a través de los talleres de Danza, Flauta y Ajedrez; en el Liceo Francisco Bascuñan Guerrero, a través de los grupos de Música, la Orquesta Juvenil y las Escuelas de Hándbol, Básquetbol, Fútbol y Tenis de Mesa, y el Liceo Isabel Riquelme con un grupo de Danza.

Una vez concluido el análisis se identifica y se sugiere que:



1. *Existiendo variadas fuentes de financiamiento para la implementación de materiales que permitan fortalecer las actividades complementarias, no existe una coordinación que oriente transversalmente los objetivos de estas acciones.*
2. *Además se sugiere que dentro del Plan Deportivo Comunal se incluya el mejoramiento de la infraestructura deportiva de los establecimientos, con el fin de contar con espacios propicios para el buen desarrollo de estas actividades las que se complementarán con los circuitos institucionales que sostenga la Corporación Municipal de Deportes.*
3. *Junto a lo anterior se sugiere plantear a los directores y profesores encargados, establezcan a través de los planes de mejora, acciones que permitan introducir nuevas actividades complementarias (extraescolares), en particular vinculadas al fortalecimiento de valores cívicos.*

*Hay firmas de la Señora Miriam Soto Quezada, Concejala Integrante de la Comisión, don Germán Sepúlveda Mellado, Presidente de la Comisión y don Iván Leiva Contreras, Secretario Técnico.*

**Terminada la lectura y realizado un breve análisis de lo propuesto por la Comisión de Educación, por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda que el informe sea complementado en las siguientes materias: Planificación de los Talleres por Escuela, el Inventario de la implementación y la situación de la distribución horaria que tiene el profesor de Educación Física en el Liceo Isabel Riquelme de Canteras.**

**ACUERDO 218/2010**

#### **5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

El Sr. Alcalde reitera la presentación de la siguiente Modificación Presupuestaria que fuera entregada para su análisis en la sesión anterior:

<b>FUENTES</b>		<b>\$ 900.000.-</b>
<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b> 22-08-011-001	PRODUCCIÓN EVENTOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	<b>MONTO \$</b> 900.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>900.000.-</b>
<b>USOS</b>		<b>\$ 900.000.-</b>
<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b> 21-04-004-002	HONORARIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	<b>MONTO \$</b> 900.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>900.000.-</b>

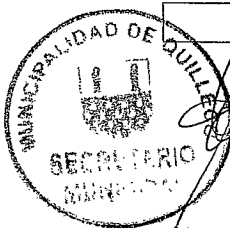
Agrega que esta modificación se realiza para poder cancelar directamente los servicios prestados por los artistas que participaron en el Show de celebración del Día de la Madre en la localidad de Villa Mercedes.

Terminada la presentación el Sr. Alcalde somete a aprobación.

**No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la siguiente modificación Presupuestaria Municipal:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
<b>GASTOS</b>			
22-08-011-001	PRODUCCIÓN EVENTOS ACTIVIDADES MUNICIPALES		900.000.-
21-04-004-002	HONORARIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	900.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>900.000.-</b>	<b>900.000.-</b>

**ACUERDO 219/2010**



## 6.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS AÑO 2010

El Secretario Municipal por petición del Sr. Alcalde procede a informar del proceso de postulación a subvención municipal que concluyó el día 31 de Mayo de 2010, para lo cual hace entrega a cada Concejal de una planilla que contiene la totalidad de las Organizaciones que presentaron proyecto considerando para cada una de ellas la documentación presentada, el nombre del proyecto y el monto solicitado y el aporte que se comprometen a realizar.

En general fueron presentados sesenta y un proyectos por un monto total de \$ 6.511.000.- (seis millones quinientos once mil pesos).

Posteriormente entrega la siguiente relación de los recursos otorgados y comprometidos del ítem subvencionés como también el saldo presupuestario con el cual se cuenta actualmente:

<b>PRESUPUESTO 2010</b>		<b>\$ 6.000.000.-</b>
<b>SUBVENCIÓN OTORGADA</b>		<b>\$ 2.857.200.-</b>
JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO	\$ 907.200.-	
CLUB DEPORTIVO QUILLECO	\$ 200.000.-	
CLUB DEPORTIVO JUVENTUD QUILLECO	\$ 150.000.-	
JUNTA DE VECINOS RIO PARDO	\$ 1.600.000.-	
<b>SUBVENCIÓN COMPROMETIDA</b>		<b>\$ 750.000.-</b>
COMITE DE PAVIMENTACIÓN VICUÑA MACKENNA	\$ 750.000.-	
<b>SALDO PRESUPUESTARIO</b>		<b>\$ 2.392.800.-</b>

**Concluido el informe y realizado un análisis de las peticiones presentadas por cada una de las sesenta y un organizaciones el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda:**

- 1º **Facultar al Sr. Alcalde para que en la próxima sesión presente una modificación presupuestaria con la cual se pueda financiar la totalidad de los proyectos presentados, ya sea total o parcialmente.**
- 2º **Realizar un proceso de evaluación de los Proyectos de Subvención año 2010 con la participación de todos los Concejales, trabajo que tendrá que conjugar los recursos existentes, los montos solicitados y los aportes de las organizaciones.**

**ACUERDO 220/2010**

## 7.- PUNTOS VARIOS

- a) **El Secretario Municipal** hace entrega de un documento de trabajo, para analizar en el pleno del Concejo Municipal en futuras sesiones, sobre la modificación de la Ordenanza Municipal de derechos por concesiones, permisos, servicios y otros, la cual debe aprobarse en los próximos meses para que sea publicada antes del 31 de Octubre del presente año y entre en vigencia en Enero del 2011. En su intervención el Secretario Municipal explica que este documento de trabajo tiene la información de la actual ordenanza, la propuesta de modificación realizada por el Concejo anterior que no fue publicada, y la información de una ordenanza de comuna similar, la idea es que con esos tres antecedentes se realice la discusión y de común acuerdo consensuar los respectivos aranceles para cada uno de los derechos, permisos, servicios y otras materias.

- b) **Sr. Alcalde**, informa que en relación al Plan Regulador la Directora de Obras le comunicó que el Arquitecto viene mañana a trabajar en esa materia.

- c) **Sr. Veloso**, consulta cuando empieza a funcionar la Sala Cuna de San Lorencito,

**Sr. Alcalde**, responde que esa Sala Cuna debería empezar a funcionar el próximo lunes porque estaba faltando mobiliario y la alimentación por parte de la JUNAEB.

- d) **Sr. Parra**, manifiesta que en Febrero la señora Norma Fierro hizo una exposición de un proyecto que se estaba ejecutando para el cierre del vertedero en el sector La Meseta, el que tenía una duración de seis a siete meses y lo haría la empresa Ingeniería Alemana, con el resultado de eso se vería qué proyecto se podría levantar en el futuro. Lo otro que le preocupa es que las limpiezas que se hacen en otros sectores, la basura va a ser depositada allá. Recuerda que antiguamente hubo una demanda al Municipio, por lo que le gustaría saber si esto finalizó o no.



Por otro lado informa al Concejo que el Comité de Agua Potable de Villa Mercedes se postuló a recursos para el cambio total de redes del pueblo y que afortunadamente fue aceptada. La empresa que se adjudicó el proyecto comienza a trabajar hoy en la obra, la persona encargada es don Sergio Delgado en la comuna, él que le comentaba que se crearía alrededor de treinta a cuarenta fuentes de trabajo, lo que es muy beneficioso para la comunidad y que ayudaría a bajar la cesantía. Reitera el mal estado de algunas calles de Villa Mercedes, se requiere en forma urgente maquinaria para su reparación.

**Sr. Alcalde**, sobre el primer tema recabará más información de parte de la Sra. Norma Fierro, para ver en qué pie está lo del cierre del vertedero

Sobre el segundo punto es muy bueno lo de la contratación de gente, lo que hará la misma empresa en forma directa en la localidad.

Sobre las calles en mal estado también lo derivará a la Dirección de Obras, para ver la posibilidad de contratar alguna máquina, solicitar presupuesto y ver si están los recursos para poder reparar las diferentes calles.

- e) **Sra. Miriam Soto**, comenta sobre una nota de la comunidad Padre Alberto Hurtado, respecto a la solicitud de subvención para una pavimentación participativa, la cual viene sin firma y timbre, y consulta si los demás Concejales la recibieron. Ella tratará de contactarse con alguno de los dirigentes para que la envíen más formal. Indican en la nota que incluirían la calle Maipú y que tiene un costo de un millón doscientos mil pesos.

**Sr Cid, Secretario Municipal**, interviene diciendo que sería bueno que clarificaran si es para postular al proyecto u otro fin, por lo que tiene entendido, por la situación económica del grupo, tendrían que aportar para realizar el proyecto, porque están por sobre los 8.500 puntos en la Ficha de Protección Social. Él consultó con el Departamento de Obras y la Comunidad Habitacional no tiene muy claro el procedimiento, en la nota dan a entender que en el mes de Septiembre deben tener el dinero, lo que ellos deben hacer es en el mes de Septiembre postular, ellos entendieron mal, lo que les dijo la Sra. Norma Fierro es que para poder hacer el estudio necesitan tener una cantidad de dinero.

**Sr. Espinoza**, sugiere que se les responda sin la necesidad de pedir que reenvíen la nota firmada, para no ser tan burocráticos.

**Sr. Cid**, recuerda además que se debe considerar el litigio que existe en calle Maipú, el que debería ser resuelto antes que se haga el proyecto.

**Sra. Miriam Soto**, indica que participó de una reunión con los vecinos en la que les manifestó que ahí existe un problema, además que hay algunos vecinos que están haciendo uso de la calle, ya que han corrido sus cercos hacia la calle, lo que a su parecer no corresponde.

**Sr. Alcalde**, sugiere que se les informe que venga un grupo representativo a conversar el tema con la Sra. Norma Fierro, para poder abordar el tema en mejor forma y explicarles como es el proceso de postulación.

- f) **Sr. Sepúlveda**, dice tener una duda respecto a la presentación que hizo don Héctor Pérez, de la Asesoría Financiera a Educación, y consulta si la presentación que realizó en power point es el informe final, a lo que el **Sr. Alcalde** responde afirmativamente. El **Sr. Sepúlveda** a su parecer, considera que es un informe muy precario.

Otro tema tiene que ver con una consulta que le hizo don José Riffo, respecto a la situación que se encuentra en relación a la construcción de una mediagua en la media luna, la que está sin agua y luz, no es un terreno particular y el Municipio está siendo responsable en estos momentos del terreno. Agrega que si se quiere disponer que haya una persona que ayude a cuidar la infraestructura, que ya se vio bastante deteriorada con anterioridad, producto del descuido, piensa que se le debería dar las condiciones que dignifiquen el servicio que está prestando gratuitamente. Tiene entendido que el afectado habló con los Concejales que están vinculados al proyecto de la media luna, pero de igual forma él se comprometió en presentar la inquietud al Concejo, para ver la forma de agilizar las condiciones de habitabilidad que se le garanticen en la media luna ya que menciona que en se ha tenido que levantar a la 04:00 de la mañana ya que anda gente merodeando y el entiende que es como la obligación que tiene y si está prestando ese servicio debería haber un poco más de conciencia, para que esté un poco más cómodo.

Por otra parte indica, que la gente del Club de Rayuela de Quilleco, le comentó que facilitó la sede social para que pernoctara la gente que vino a ayudar a construir las mediaguas de un Techo para Chile. Cuando se fueron dejaron los baños en muy malas condiciones, están inutilizables, (tapados)



han tratado de habilitarlos pero no ha sido posible, por lo que solicitan si el Municipio pudiera ayudar a limpiarlos.

Ha habido personas que le han consultado, por ayuda en mediaguas y como también saber cuál es el criterio que se usa para poder entregar esta ayuda, él siempre ha manifestado la confianza respecto como está obrando el Departamento Social, pero le han llegado a informar que hay personas en Villa Mercedes que se les habría construido y que no justificaba la ayuda, ya que no habría problema de habitabilidad, considerando que tuvieron que dejar en la calle el automóvil ya que no habría espacio en el patio.

El Concejo desconoce quiénes son los beneficiarios y el criterio que se ha utilizado para entregar esta ayuda aunque se tiene la confianza que se ha hecho en la forma justa, por lo que solicita mayor información y le gustaría hacer llegar una solicitud de informe con los detalles y que sea entregado para todos los Concejales, para poder manejar la información y cuando les consulte la comunidad, tener una respuesta clara. Como también contar con los nombres y dirección de las familias beneficiadas. La solicitud la hará llegar por escrito dentro de la semana.

**Sr. Alcalde**, respondiendo a lo relacionado con el informe financiero indica que si es muy precario quizás sería bueno que hiciera llegar qué es lo que falta, si algo quedó pendiente, don Héctor Pérez pudiera hacer un anexo de lo que pudiera estar faltando.

**Sr. Sepúlveda**, aclara que lo que expuso es una síntesis del informe, y no hay un detalle por ejemplo de las horas contratadas u ociosas, sino que aparece un grafico con los promedios de las horas y no se sabe si son de los profesores que están contratados en total, no se sabe cómo está distribuido ese promedio, de dónde viene esa sistematización, esa es la información que falta.

**Sr. Alcalde**, contesta que esa información se debe requerir a través del Departamento de Educación, ya que ellos la manejan. La idea del informe era detectar cuáles eran los problemas, la aclaratoria la debe hacer el DAEM. Le sugiere al Concejale que como integrante de la Comisión de Educación le solicite por escrito, la aclaratoria sobre lo que faltó en el informe para posteriormente hacerla llegar al consultor, lo que cree no tendría problema en responder.

Sobre el punto de don José Riffo, cree que hay un mal entendido, coincide plenamente que debe tener las condiciones mínimas para vivir en su mediagua, pero él en ningún momento fue instalado ahí para que cuidara el recinto, lo que sucede es que el día en que llegaron los voluntarios de un Techo para Chile a instalar las primera mediaguas, él estaba considerado, porque no tiene donde vivir, y el Sr. San Cristobal le había asegurado un terreno para que se instalara, pero al momento de concretar la instalación le dijeron que no podía. Por lo que en última instancia se autorizó que se instalara en la media luna, mientras encuentra un lugar estable, y para que no perdiera este beneficio, posteriormente se le iba a solicitar, pero tampoco se sabe si es la persona adecuada para cuidar el lugar, hay que ver su accionar de vida, sobre todo en las noches. La finalidad era esa primero que nada construirle su mediagua para que tuviera donde vivir. Indica además, que este señor habló con él respecto a la luz, como dato anexo comenta que se licitó el proyecto de la media luna, el que está en periodo de evaluación, volviendo al tema se recabó antecedentes sobre el empalme, ya que instalación eléctrica hubo en el lugar, pero hoy no existe nada, por lo tanto se solicitó cotización, porque eso debe contar con energía eléctrica, ya que cuando comiencen los trabajos la empresa va a necesitar contar con electricidad.

La estadía del Sr. Riffo en el lugar fue circunstancial, en cualquier momento él se puede ir y llevar su vivienda, se entiende que falta baño, agua, pero no existe un compromiso con él para que cuide. Cuando ya la media luna esté funcionando se tendrá que contratar a una persona para que cuide el recinto.

En cuanto al problema de los baños del Club de Rayuela lo informará para que lo vayan a revisar, ya que obviamente se debe entregar el recinto en condiciones.

**Sr. Bartholomaus**, comenta que le han consultado por la entrega de \$ 100.000.- para las personas que recibieron mediaguas

**Sr. Alcalde**, responde que es un beneficio que será entregado en materiales equivalente a la suma de \$ 100.000.- para el mejoramiento de la vivienda, pero es algo que se está implementando recién.

Sobre el cuarto punto planteado por el Sr. Sepúlveda indica que no tiene ningún problema y hace el alcance al decir que quiere ser muy claro, llegaron aproximadamente ciento veinte mediaguas, lo que le ha causado molestia a más de doscientas personas, porque ha venido mucha gente a solicitarlas, como ven que están llegando, lo que ha generado una sicosis incontrolable, pone como ejemplo un caso en el sector de Centinela, cuando realizó la visita que hace en forma mensual, había un grupo de señoras por el tema de mediagua y una persona dijo que había solicitado y la ocuparían para guardar fierros, lo mismo comentó otra señora, es tan convincente el comentario que a veces se cree. En la asignación de las mediaguas tomó una parte de ella y la entrega la vio el Departamento Social, directamente el DIDECO (Víctor Quintana) y la Sra. Jesica Ruiz, quien es la funcionaria que sale a terreno y conoce la situación de las personas de la comuna. Por lo que le encomendó a ella



que visitara los sectores, ya que había bastante demanda, pidió que se usara el criterio del hacinamiento, para gente que realmente la necesitara, si se han equivocado es lamentable, pero si ha sido así no va a ser más allá de unas cinco o seis mediaguas. Por lo que reitera que la Sra. Jesica fue quien asignó casi un 95 % de las viviendas, él personalmente no asignó ninguna ya que no conoce muy bien la situación de todas las personas.

La petición del informe que hace el Concejal Sepúlveda no le incomoda en lo más mínimo y así se le pueda decir a la gente como se actuó. Existe un déficit habitacional en la comuna y se debe abordar de otra forma.

- g) **Sr. Parra**, indica que en relación a la entrega de mediaguas, en Villa Mercedes, considera que hubo equivocación, la familia Maldonado, viven dos personas y hay cuatro mediaguas en el sitio y la gente ha reclamado abiertamente esta situación. Además dicen que es como premiar a esa gente, sabiendo lo que ellos hacen.

**Sr. Alcalde**, indica que es algo que hay que verificar, tal vez se han equivocado. Se verá esa situación.

- h) **Sr. Espinoza**, consulta por algunas luminarias que no encienden en algunos sectores que ya se había dicho antes.

**Sr. Alcalde**, responde que le pidió a la Directora de Obras que se vaya a los sectores rurales de Las Malvinas, Ramadilla, Cañicura ya que en los dos últimos sectores se encuentran dos luminarias encendidas, se está cancelando una energía contratada con Frontel.

En Quilleco de las más de setenta luminarias, quedan seis por reparar, lo mismo pasa con Villa Mercedes quedan como dieciséis por reparar, en Canteras prácticamente no tiene problemas ellos cuentan con energía de COPELAN y las tiene reparadas en un 100%. La brigada está trabajando.

- i) **Sr. Veloso**, consulta por la posibilidad que los Concejales puedan contar con un espacio dentro del Municipio, para habilitarlo como oficina.

**Sr. Alcalde**, responde que cuando se termine la remodelación de los edificios públicos se va a redistribuir las oficinas, y quizás se pudiera habilitar una en donde está la radio, es una alternativa.

**Sr. Espinoza**, sugiere la posibilidad de ocupar una oficina del recinto de la Sala Multiuso.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:05 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 08 de Junio de 2010, a las 10:00 horas

